Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Del m[e]s de Agosto de mill setezientos
y seis años los señores Conzejo Justiçia y
Reximiento desta Villa estando en las Casas desu
ayuntamiento Como acostumbran a Juntarse
a tratar y Conferir las Cosas tocantes y con-
cernientes al bien y pro y servicio de su
Mag.d Son a saber los Señores D.n Ber-
nabe Mano Fernandez, y D.n Antonio
Cuenca Zamora los Alcaldes y D.n Mar-
tin Monteseirin Yardin, D.n Alonso Jar-
din Zamora, D.n Fernando Pinanco Se-
dilla, D.n Martin Jardin Monteseinos, D.n
Gines Jardin Mendez, D.n Felix [illegible]
Paredes, D.n Ant.o Jardin Zamora
D.n Andres ~~[illegible]~~ Pinanco, D.n Joan
Muñoz Acosta y D.n Alfonso Jardin
Monteseinos Rexidores Capitulares desta
Villa los quales somos todo en nombre
de esta Villa Acordaron lo sig.te

La Villa dixo que aviendo los dichos señores pre-
sentes sean ofrezido hecho muchos [illegible]
que ai en [illegible] y propios [illegible]
despachado [illegible] continuada en t[illegible]
a el Ex.mo Señor D.n Luis Belluga
Obispo de Cartagena Capitan General de las